

Anexo 124

**CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO**

**PRESENTA LA SIGUIENTE:**

**CONVOCATORIA**

CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 2°, 6°, 12°, 15°, 20° Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO DE LAS NORMAS GENERALES PARA LAS ADQUISICIONES DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO, EL CITADO ORGANISMO A TRAVÉS DE SU DIRECTOR GENERAL CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN DE "EQUIPOS, ACCESORIOS Y REFACCIONES DE JARDINERÍA" PARA REALIZAR LA PODA Y DESBROCE DE LAS UNIDADES DEPORTIVAS, BAJO LAS SIGUIENTES:

**BASES**

**1. ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS DE LOS EQUIPOS, ACCESORIOS Y REFACCIONES DE JARDINERÍA.**

CANTIDAD	UNIDAD	MATERIAL
12,000	MT	PIOLA EN CARRETE PARA DESBROZAR TIPO AFOSA
50	MT	PIOLA DE ARRANQUE PARA DESBROZADORA HUSQVARNA
2	PZA	CAMISA Y PISTON PARA DESBROZADORA HUSQVARNA 143R 11
2	PZA	CAMISA Y PISTON PARA DESBROZADORA HUSQVARNA 240R
2	PZA	CARBURADOR PARA DESBROZADORA 143R
2	PZA	MANERAL COMPLETO PARA DESBROZADORA 143R 11
10	PZA	CHICOTES DE ACELERADOR PARA DESBROZADORA 240R
5	PZA	SWITCH ENCENDIDO 240R
5	PZA	SWITCH ENCENDIDO 143R 11
2	PZA	ARG PARA CILINDRO 503 62 55-02
2,880	PZA	ACEITE 2 TIEMPOS (ADITIVO DESBROZADORA) 80 ML
20	PZA	CHALECO ARNES PARA DESBROZADORAS
10	PZA	BUJIA PARA PODADORA HUSQVARNA NGK 8GS
70	PZA	BUJIA PARA DESBROZADORA HUSQVARNA 77-319-1
50	PZA	TRIMER PARA DESBROZADORA HUSQVARNA
20	PZA	CONTRA PARA DESBROZADORA HUSQVARNA
12	PZA	DESBROZADORA HUSQVARNA
2	PZA	SOPLADORA HUSQVARNA
2	PZA	CADENA MOTOSIERRA GRANDE
2	PZA	CADENA MOTOSIERRA CHICA
1	PZA	ESPADA MOTOSIERRA GRANDE DE 28" / 70CM
1	PZA	ESPADA MOTOSIERRA CHICA DE 20" / 51 CM

## 2. OFERTAS DE SERVICIO.

LOS PARTICIPANTES DEBERÁN GARANTIZAR:

- 2.1 LA ENTREGA PUNTUAL SEGÚN LA CALENDARIZACIÓN DEL PUNTO NÚMERO 1 DE ESTAS BASES: **ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS DE LOS EQUIPOS, ACCESORIOS Y REFACCIONES DE JARDINERÍA.**
- 2.2 OFERTAR AL 100% LAS ESPECIFICACIONES, CARACTERÍSTICAS Y CANTIDADES SOLICITADAS CONFORME AL PUNTO NÚMERO 1 DE ESTAS BASES.

## 3. COMPROMISO DE ENTREGA.

- 3.1 LOS EQUIPOS, ACCESORIOS Y REFACCIONES DE JARDINERÍAS MOTIVO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA DEBERÁN DE ENTREGARSE EL DÍA 20 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO DE 9:00 A 16:00 HORAS EN EL ALMACÉN DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN JALISCO, CON DOMICILIO EN CALLE SAN ISIDRO NÚMERO 1100, ESQUINA MANUEL M. TORTOLERO, COLONIA TEPEYAC (TAMBIÉN CONOCIDA COMO PARAISO), ZAPOPAN, JALISCO, C.P. 45150 O DONDE EL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO, LO INDIQUE, POR CUESTIONES OPERATIVAS.

## 4. GARANTÍAS PARA ASEGURAR LA SERIEDAD DE LAS PROPUESTAS.

4.1 EN CASO DE INCUMPLIR CON EL TIEMPO DE ENTREGA, CALIDAD DEL LOS EQUIPOS, ACCESORIOS Y REFACCIONES DE JARDINERÍA Y CUALQUIER ESPECIFICACIÓN PLASMADA EN ESTA CONVOCATORIA EN EL PUNTO 1 **"ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS DE LOS EQUIPOS, ACCESORIOS Y REFACCIONES DE JARDINERÍA"**, LA EMPRESA SE SOMETERÁ A UNA SANCIÓN ECONÓMICA DEL 25% DEL COSTO TOTAL DE SU PROPUESTA, CANTIDAD QUE DEBERÁ SER REINTEGRADA AL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO, DOS DÍAS HÁBILES POSTERIORES A DETECTARSE LA ANOMALÍA PRESENTADA, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, O BIEN, TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA A LA CUENTA QUE SE PROPORCIONARÁN EN SU MOMENTO.

## 5. ACLARACIONES A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA.

5.1 LOS PARTICIPANTES QUE TENGAN DUDA EN ALGÚN PUNTO DE LAS PRESENTES BASES DEBERÁN PRESENTAR POR ESCRITO SUS PREGUNTAS EN LA JUNTA ACLARATORIA EL DÍA 22 DE ABRIL DE 2015 DE 13:00 A 13:45 HORAS, EN EL DOMICILIO DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO, UBICADO EN EL SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO EN LA UNIDAD TABACHINES, CON DOMICILIO EN PERIFÉRICO NORTE MANUEL GÓMEZ MORÍN NO. 1467, ESQUINA AV. DE LOS TABACHINES, COLONIA LA PALMITA NORTE, C.P. 45180, ZAPOPAN, JALISCO; LA NO PRESENTACIÓN DE PREGUNTAS POR ALGÚN PARTICIPANTE SE ENTENDERÁ QUE ESTÁ DE ACUERDO CON LAS BASES Y NO EXISTEN DUDAS AL RESPECTO, ASIMISMO, LA INASISTENCIA DE ALGÚN PARTICIPANTE A LA JUNTA ACLARATORIA, SE ENTENDERÁ QUE ESTÁ DE ACUERDO CON LAS BASES Y QUE NO EXISTEN DUDAS, DÁNDOSE POR ENTERADO DE LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN EN DICHA JUNTA.

**6. ENTREGA DE PROPUESTAS.**

6.1 LA ENTREGA DE LOS SOBRES SE HARÁ EN LA URNA EN EL SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO EN LA UNIDAD TABACHINES, CON DOMICILIO EN PERIFÉRICO NORTE MANUEL GÓMEZ MORÍN NO. 1467, ESQUINA AV. DE LOS TABACHINES, COLONIA LA PALMITA NORTE, C.P. 45180, ZAPOPAN, JALISCO, AHÍ SE REGISTRARÁ LA HORA DE ENTREGA, DEBIENDO SER A MÁS TARDAR EL DÍA **MIÉRCOLES 27 DE ABRIL 2015 DE 09:00 A 14:00 HORAS.**

6.2 LOS PARTICIPANTES QUE NO REÚNAN LOS REQUISITOS SOLICITADOS, PREVIA REVISIÓN DEL PERSONAL DE LA CONTRALORÍA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO, EN CONJUNTO CON EL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO, SERÁN DESCALIFICADOS, RESERVÁNDOSE EL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO, EL DERECHO DE DEVOLVER O CONSERVAR LAS PROPUESTAS.

**7. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS PARTICIPANTES.**

**7.1 INFORMACIÓN QUE DEBERÁ CONTENER CADA SOBRE.**

**SOBRE No. 1 DE ACREDITACIÓN.**

- 7.1.1. PARA EL CASO DE PERSONAS FÍSICAS, DEBERÁ PRESENTAR COPIA DE IDENTIFICACIÓN CON VALIDEZ OFICIAL.
- 7.1.2. COPIA DEL ALTA DE HACIENDA FORMATO R1 Y SUS MODIFICACIONES SI LAS HUBIESE.
- 7.1.3. PARA EL CASO DE PERSONAS MORALES, DEBERÁ PRESENTAR COPIA DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA QUE PRETENDE PARTICIPAR Y LAS SÍNTESIS DE MODIFICACIONES Y CAMBIOS ACORDADOS EN SU CAPITAL Y OBJETO SOCIAL.
- 7.1.4. COPIA DEL PODER QUE ACREDITA LEGALMENTE AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, QUIEN FIRMA LAS PROPUESTAS Y DE SU IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA.
- 7.1.5. COPIA DE LA CÉDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
- 7.1.6. ORIGINAL DE LA CARTA DONDE SE MANIFIESTE EL CONOCIMIENTO Y SU CONFORMIDAD PARA SUJETARSE A LAS BASES DE ESTA CONVOCATORIA, EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA CON FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA Y/O PERSONA FÍSICA.

**SOBRE No. 2 PROPUESTA TÉCNICA Y DE SERVICIO, CONTENIENDO ORIGINALES.**

- 7.1.7. LA PROPUESTA TÉCNICA DEBE SER PRESENTADA POR ESCRITO Y EN VERSIÓN ELECTRÓNICA (CD Y/O USB).
- 7.1.8. CARTA ORIGINAL, EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA Y CON FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA DONDE INFORME LA INFRAESTRUCTURA DE ATENCIÓN, DOMICILIO(S) DE OFICINA(S), TELÉFONO(S), HORARIO DE LABORES, CANTIDAD DE TRABAJADORES CON LOS QUE CUENTA Y DEMÁS DATOS QUE ASEGUREN EL CUMPLIMIENTO EN TIEMPO Y FORMA DE LAS ENTREGAS DE

LOS EQUIPOS, ACCESORIOS Y REFACCIONES DE JARDINERÍA QUE CORRESPONDAN, ASÍ COMO LA DISPONIBILIDAD DE ATENCIÓN PARA CUALQUIER DUDA QUE PUDIERA SURGIR AL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO, Y/O A LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES DEL MISMO.

- 7.1.9. ESPECIFICAR POR ESCRITO Y CON FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA, QUE EN CASO DE SER LA EMPRESA GANADORA ENTREGARÁN EN LAS FECHAS MENCIONADAS EN EL PUNTO NO. 1 DE ESTAS BASES ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS DE LOS EQUIPOS, ACCESORIOS Y REFACCIONES DE JARDINERÍA.
- 7.1.10. NO SE ACEPTAN PROPUESTAS DE INTERMEDIARIOS, EN EL SENTIDO DE QUE SERÁN ELABORADAS POR LA MISMA EMPRESA.

### **SOBRE No 3. PROPUESTAS ECONÓMICAS, CONTENIENDO ORIGINALES.**

- 7.1.11. LA PROPUESTA ECONÓMICA SE DEBERÁ PRESENTAR EN MONEDA NACIONAL, EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA EN ORIGINAL, SIN TACHADURAS, RASPADURAS NI ENMENDADURAS, CON FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA Y/O PERSONA FÍSICA, ESTA CONSIDERACIÓN APLICA PARA TODAS Y CADA UNA DE LAS HOJAS QUE COMPREDAN LA PROPUESTA ECONÓMICA.
- 7.1.12. LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ ESPECIFICAR LAS CONDICIONES DE PAGO.
- 7.1.13. SE DEBERÁN PRESENTAR LOS IMPORTES DIFERENCIADOS SEGÚN LAS CONDICIONES DE PAGO EN SUS DIFERENTES MODALIDADES Y/O LOS PORCENTAJES DE RECARGO POR PAGO FRACCIONADO, CON LAS CONSIDERACIONES MENCIONADAS EN EL PUNTO 7.1.10 QUE ESTABLECE QUE NO SE ACEPTAN PROPUESTAS DE INTERMEDIARIOS, EN EL SENTIDO DE QUE SERÁN ELABORADAS POR LA MISMA EMPRESA.
- 7.1.14. SE DEBERÁ PRESENTAR UNA CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA CON FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA, DONDE MANIFIESTE QUE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y/U ORDEN DE COMPRA RESPECTIVA, NO PODRÁ MODIFICAR PRECIOS Y CONDICIONES OFRECIDAS EN SU PROPUESTA ASÍ COMO NO PODRÁ TERMINAR ANTICIPADAMENTE EL CONTRATO Y/U ORDEN DE COMPRA POR NINGUNA CAUSA.

## **8 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.**

### **8.1 TÉCNICOS Y ECONÓMICOS**

PARA EVALUAR LOS ASPECTOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS DE LAS OFERTAS, OBJETO DE ESTA CONVOCATORIA SE TOMARÁ EN CUENTA:

- 8.1.1 EL COSTO UNITARIO DE LOS EQUIPOS, ACCESORIOS, REFACCIONES DE JARDINERÍA, CONTEMPLANDO SUBTOTAL, I.V.A., Y TOTAL, ASÍ COMO EL CRÉDITO A OTORGAR Y/O FACILIDADES DE PAGO (COSTO UNITARIO Y TOTAL POR LOS EQUIPOS, ACCESORIOS Y REFACCIONES DE JARDINERÍA).
- 8.1.2 EVIDENCIA DE PRODUCCIÓN Y CALIDAD.

- 8.1.3 SE ANALIZARÁ LA PROPUESTA TÉCNICA REVISANDO QUE EL CONTENIDO SOLICITADO DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA CORRESPONDA A LO SOLICITADO EN LAS BASES, ASÍ COMO LOS BENEFICIOS ADICIONALES QUE CADA EMPRESA CONSIDERE CONVENIENTE OFERTAR.

## 9. DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES

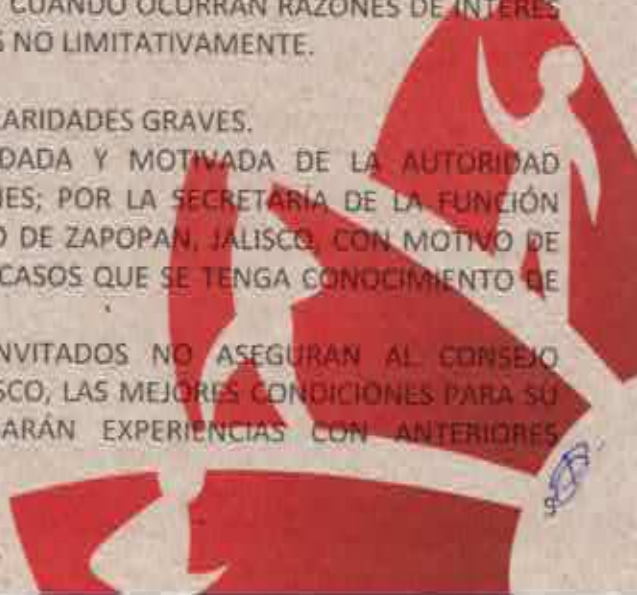
LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO, DESCALIFICARÁ A LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O A LAS EMPRESAS QUE INCURRAN EN UNA O VARIAS DE LAS SIGUIENTES SITUACIONES:

- 9.1 ESTAR EN PROCESO DE INVESTIGACIÓN POR PARTE DE LA O LAS AUTORIDADE(S) CORRESPONDIENTE(S).
- 9.2 SI INCUMPLE CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESPECIFICADOS EN ESTA CONVOCATORIA.
- 9.3 SI SE PRESUME QUE TIENEN ACUERDOS CON OTROS PARTICIPANTES PARA ELEVAR LOS PRECIOS DE LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTA CONVOCATORIA.
- 9.4 SI UN MISMO REPRESENTANTE LEGAL O ADMINISTRADOR PERTENECE A DOS O MÁS DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES EN LA LICITACIÓN.
- 9.5 CUALQUIER OTRA VIOLACIÓN DE LA DISPOSICIONES QUE ESTABLECE EL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES MUNICIPALES, LAS NORMAS GENERALES PARA LAS ADQUISICIONES DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO, O CUALQUIER OTRA NORMATIVIDAD DE LA MATERIA APLICABLE.
- 9.6 SI NO SE ENCUENTRAN CON FIRMA AUTOGRÁFA LAS PROPUESTAS POR LAS PERSONAS FACULTADAS LEGALMENTE.

## 10. CANCELACIÓN DE LA CONVOCATORIA

EL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO, Y LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO PODRÁN CANCELAR LA PRESENTE CONVOCATORIA EN CASO FORTUITO, DE FUERZA MAYOR O CUANDO OCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, COMO PUEDEN SER EJEMPLIFICATIVAMENTE MÁS NO LIMITATIVAMENTE.

- 10.1 SI SE COMPRUEBA LA EXISTENCIA DE IRREGULARIDADES GRAVES.
- 10.2 POR ORDEN ESCRITA, DEBIDAMENTE FUNDADA Y MOTIVADA DE LA AUTORIDAD JUDICIAL EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES; POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O LA CONTRALORÍA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO, CON MOTIVO DE DENUNCIAS O INCONFORMIDADES; EN LOS CASOS QUE SE TENGA CONOCIMIENTO DE ALGUNA IRREGULARIDAD.
- 10.3 SI LOS PRECIOS OFERTADOS POR LOS INVITADOS NO ASEGURAN AL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO, LAS MEJORES CONDICIONES PARA SU ADJUDICACIÓN, PARA LO QUE SE REVISARÁN EXPERIENCIAS CON ANTERIORES



PRESTADORES DEL SERVICIO Y/O PRODUCTOS, PONDERANDO ANTECEDENTES Y RECOMENDACIONES DE LA CONTRALORÍA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.

11. **FACULTADES DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO.**
12. EN CASO DE PRESENTARSE CUALQUIER SITUACIÓN NO PREVISTA EN ESTAS BASES, SERÁ RESUELTA POR LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO, TENIENDO ÉSTA ADEMÁS, LAS SIGUIENTES FACULTADES:

- A. DISPENSAR DEFECTOS DE LAS PROPUESTAS CUYA IMPORTANCIA EN SÍ NO SEA RELEVANTE, SIEMPRE QUE EXISTA LA PRESUNCIÓN DE QUE EL PARTICIPANTE NO OBRÓ DE MALA FE.
- B. RECHAZAR PROPUESTAS CUYO IMPORTE SEA DE TAL FORMA INFERIOR A LO PLASMADO EN ESTAS BASES O QUE NO GARANTICEN EL SERVICIO SOLICITADO.
- C. EN CASO DE EXISTIR ERROR ARITMÉTICO Y/O MECANOGRÁFICO AL REVISAR LAS PROPUESTAS, SE RECONOCERÁ EL RESULTADO CORRECTO COMO IMPORTE TOTAL POR LAS CORRECCIONES REALIZADAS Y DE SER NECESARIO, CITAR AL PARTICIPANTE PARA HACER LAS ACLARACIONES CORRESPONDIENTES.
- D. CANCELAR, SUSPENDER O DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN.

### 13. INFORMACIÓN ADICIONAL.

- 12.1 EL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO Y LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO; PODRÁN SUSPENDER TEMPORAL O DEFINITIVAMENTE ESTA CONVOCATORIA DE "EQUIPOS, ACCESORIOS Y REFACCIONES DE JARDINERÍA", CUANDO ASÍ LO DETERMINE.
- 12.2 LAS EMPRESAS, ADICIONALMENTE A LA INFORMACIÓN REQUERIDA EN ESTAS BASES, PODRÁN INCLUIR LA INFORMACIÓN QUE CONSIDEREN PERTINENTE PARA FACILITAR LA EVALUACIÓN DE SUS PROPUESTAS.
- 12.3 EN CASO DE QUE LA EMPRESA GANADORA INCUMPLA EN EL OTORGAMIENTO DE LAS GARANTÍAS O DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO Y/O LA ORDEN DE COMPRA RESPECTIVA, EN CASO DE RESCISIÓN, INDEPENDIEMENTE DEL EJERCICIO DE LAS RECLAMACIONES A QUE HUBIERE LUGAR, EL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO Y LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO PODRÁN ADJUDICAR EL CONTRATO Y/O ORDEN DE COMPRA RESPECTIVA AL PARTICIPANTE QUE CONSIDERE COMO LA 2ª MEJOR OPCIÓN.
- 12.4 NINGUNA DE LAS CONDICIONES EXPRESADAS EN LAS PRESENTES BASES PODRÁ SER NEGOCIADA PARA EL OTORGAMIENTO DEL CONTRATO Y/O LA ORDEN DE COMPRA RESPECTIVA.

- 12.5 LOS PARTICIPANTES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA SUFRAGARÁN POR CUENTA PROPIA, LOS GASTOS RELACIONADOS CON LA PREPARACIÓN DE SU POSTURA LEGAL, POR LO QUE EL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO, NO ASUMIRÁ NINGÚN COSTO O GASTO.
- 12.6 LA EMPRESA QUE RESULTE GANADORA SE OBLIGARÁ A RESPONDER POR LOS POSIBLES DEFECTOS, DAÑOS, PERJUICIOS Y VICIOS OCULTOS QUE RESULTEN EN LA ENTREGA DE LOS BIENES A LOS QUE SE REFIERE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE PUDIERA INCURRIR EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL CONTRATO RESPECTIVO Y EN LAS LEYES APLICABLES, OBLIGÁNDOSE A TRATAR DE RESOLVER CUALQUIER CONTROVERSIA POR LA VÍA DE LA CONCERTACIÓN Y PARA EL CASO DE NO LOGRARLO, SE SOMETERÁ A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, RENUNCIANDO AL FUERO QUE LES PUDIERA CORRESPONDER POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO.
- 12.7 LA INTENCIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO, ES LA DE ADQUIRIR EQUIPOS, ACCESORIOS Y REFACCIONES DE JARDINERÍA PARA REALIZAR PRINCIPALMENTE LA PODA Y DESBROCE DE LAS UNIDADES Y CAMPOS DEPORTIVOS DE ESTE CONSEJO, POR LO QUE LA EMPRESA QUE RESULTE GANADORA, DEBERÁ ENTREGAR POR ESCRITO, LA ACEPTACIÓN DEL SERVICIO Y/O PRODUCTOS.

**ATENTAMENTE**

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"  
ZAPOPAN JALISCO A 15 DE ABRIL DE 2015



LIC. NORBERTO VALDIVIA GUTIÉRREZ  
SECRETARIO EJECUTIVO DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES  
DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO

